



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 3 de agosto de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Cartografía temática de usos del área norte de deposición de residuos voluminosos urbanos de la ciudad de Puerto Madryn"** (CUDAP ENTRADA N° 2375/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Mauro Novara, profesor adjunto de la carrera Lic. en Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a Facundo Ursino (Secretario de Ecología y Protección Ambiental), Eric Jácamo, Mauro Mendonca y Agustín Rodríguez (alumnos avanzados colaboradores).

Que la misma tiene como objetivos generales: Integrar los contenidos teórico-prácticos de las cátedras de Sistemas de Información Geográfica II y Teledetección II, de la carrera de Tecnicatura en SIG y Teledetección; específicamente, sobre la relación sinérgica entre SIG y VANT; Fortalecer el trabajo en equipo entre los estudiantes avanzados de la Tecnicatura en SIG y TE de la FHCS (sede Comodoro Rivadavia); Potenciar instancias de extensión técnica en escenarios de aplicación real de las tecnologías SIG – VANT; Proveer a la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental de Puerto Madryn de material cartográfico temático de calidad, sobre las zonas de uso en la canteral municipal de Puerto Madryn donde se disponen los residuos voluminosos urbanos.

Que la actividad se desarrollará desde agosto a noviembre de 2020, en Puerto Madryn.

Que se presenta como destinataria a Secretaría de Ecología y Protección Ambiental de la ciudad de Puerto Madryn.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Cartografía temática de usos del área norte de deposición de residuos voluminosos urbanos de la ciudad de Puerto Madryn"** dirigido por el Mg. Mauro Novara, a realizarse entre los meses de agosto y noviembre 2020 en Puerto Madryn.

Art. 2º) Encomendar al Mg. Mauro Novara, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB:0000140/2020

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVEIRA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB